FERIADO LEGAL A MARIA LUISA URRUTIA SEPULVEDA, PERSONAL A HONORARIO.

RESOLUCION Nº 902
CHILLAN VIEJO, 13 FEB 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El decreto Nº 6014 del 26/11/2014 que modifica subrogancias automáticas.

La solicitud presentada por MARIA LUISA URRUTIA SEPULVEDA para que se le conceda Feriado Legal por 6 dias y la autorización dada por el Sr. Alcalde (S).

RESOLUCION:

RECONOCE 6 días de Feriado Legal a MARIA LUISA URRUTIA SEPULVEDA, PERSONAL A HONORARIO, desde el día 02/02/2015 al 09/02/2015, quedándole un saldo disponible de 0 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ PMV/LRM

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.